

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL I CONCURSO DE PINTURA SECA EN ESTUDIO Y V DE CERÁMICA.

DOCUMENTACIÓN.

Toda la documentación puede enviarse por correo ordinario o mail a:
socorroalfaya@ayto-sanfernando.com

*Socorro Alfaya. Concejalía de Cultura. Avda. de Éibar s/n.28830.
San Fernando de Henares. Madrid*

DATOS DEL AUTOR / A.

Nombre y apellidos:

Dirección:

Población:

Código Postal.

Teléfono:

Email.....

Acepto las Bases del Concurso

Firma:

DATOS DE LA OBRA:

NOMBRE:

MATERIALES:

DESCRIPCIÓN:.....
.....
.....

MEDIDAS Y PESO APROXIMADO:.....

ADJUNTAR FOTOS DE LA PIEZA. En donde se vea de forma clara la pieza.

Para optar al premio de artista local es necesario estar empadronado en San Fernando de Henares. Madrid.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Quien trata sus datos: Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Concejalía de Cultura. Teléfono: 91 669 59 28.

Finalidad: la recepción de solicitud de participación, notificación de finalista e invitación al acto de entrega de premios, así como mención como autor de la obra en caso de uso con fines promocionales, divulgativos o culturales. Asimismo, se enviará información por correo electrónico sobre futuros certámenes y otras actividades organizadas por la concejalía de cultura.

Sus datos no se facilitarán a terceros. Se dará publicidad de las obras premiadas y sus autores a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento.

Como usuario/a y persona interesada te informamos que los datos que nos facilites estarán ubicados en el servidor del área de cultura en su registro físico de documentación.

El hecho de que no cumplimentes los datos de carácter personal que se te solicitan podrá tener como consecuencia que no se pueda atender tu solicitud.

El Ayuntamiento velará por la seguridad de los datos puestos bajo su custodia, impidiendo que terceros puedan acceder a dicha información, ni tramitarla, ni almacenarla en cualquier sistema de almacenamiento, ni reproducirla por cualquier medio de duplicación manual o electrónico, mecánico óptico o cualquier otro, ni sustraerla o hacerla pública por cualquier manera o forma a excepción del cumplimiento de las finalidades que motivan la presentación del servicio adjudicado.

Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/ce (reglamento general de protección de datos), también a ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.